

¿CÓMO NEGOCIAR UN ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (PSE) CON COMUNIDADES NATIVAS?

¿Qué son los servicios ecosistémicos?

Son todos aquellos beneficios que nos brinda la naturaleza y que pueden ser aprovechados. Por ejemplo: el paisaje, la madera, la provisión de agua, frutos del bosque, etc.

¿Qué son los PSE?

Es el pago o compensación voluntaria que reciben las personas que se dedican a mantener y conservar los ecosistemas que proveen estos servicios. Por ejemplo, una comunidad que de acuerdo a su plan de vida realiza acciones beneficiosas para el bosque y alguien que reconoce y se beneficia de su esfuerzo decida compensarlos con bienes económicos o simbólicos.



¿Qué proyectos están dentro de los PSE?

Ecoturismo, extracción y conservación de recursos naturales, biodiversidad, entre otros.



¿Qué es el Plan de Vida?

Es la visión que una comunidad tiene sobre sí misma, sus objetivos como grupo, y las alternativas de desarrollo que han escogido de acuerdo a sus características sociales y culturales. Puede estar reflejado en un documento o estar implícito.



¿Cómo las comunidades se benefician con los PSE?

Las comunidades se pueden beneficiar con retribuciones o compensaciones económicas o no monetarias. Para ello, deberán realizar un esquema de organización al que más se adecúen y más les convenga. Existen dos tipos:

1 Adaptando la Organización Comunal para la gestión del Esquema de PSE



2 Creando una Persona Jurídica independiente implementar el esquema de PSE bajo la supervisión de la Comunidad



¿Cómo se establece un contrato adecuado para los PSE?

Para contratar sobre los servicios ecosistémicos de una comunidad nativa, sus miembros deben tener claro primero su plan de vida, y según dicho documento elegir las actividades económicas que beneficiarán a todos. Los servicios ecosistémicos pueden requerir que la comunidad se organice y especialice sobre temas específicos.

¿Qué elementos deben estar de todas maneras incluidos en los contratos?

- 1 El bien o servicio sobre el que se contrata.
- 2 El plazo de duración del esquema.
- 3 La contraprestación o "precio" que la parte que recibe el bien o servicio pagará a la que lo produce.
- 4 Los derechos y actividades que son responsabilidad de cada parte.

El tipo de servicio ecosistémico define el primer elemento del contrato.

¿Cómo resolver diferencias por PSE?

Las diferencias o conflictos son parte de una relación contractual; para afrontarlos, las partes siempre deben actuar de buena fe, es decir, explicar sus posiciones e intentar solucionar de acuerdo a los objetivos de los contratos que tengan vigentes, cada una de sus diferencias. Si ello no funciona, pueden acudir a otras vías como el Poder Judicial o terceros que los ayuden a solucionar las diferencias.

